

solicitada al ayuntamiento, autorización para la colocación de la cantidad necesaria en el arreglo de las calles de Tampiquito y la Cobecera que se encuentran en malas condiciones, tanto por las lluvias como por la introducción de las líneas generales del gas, por haberse abierto zanjas de cosa 30 ó 40 (treinta o cuarenta) metros para las tramos semicirculares, el ayuntamiento aprobó la erogación solicitada por la C. Presidente Municipal.

La C. Presidente Municipal

D. O. Z. L.

Primer Regidor
Mauro

Segundo Regidor

Montoya

Tercer Regidor

Septo Regidor

Alicia B. de Miguel Zambrano

J. L. A.

Quinto Regidor

Sexto Regidor

Jose L. Jimenez

Raúl M.

C. Presidente del Ayuntamiento

Manjally

Acta #70
Nov. 27/65

En la Plaza Benito M. L. a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dio principio a la sesión del R. Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Ciudadano Alcalde Sr. Germán V. de Zambrano de los señores Regidores. Arg: Alfredo Veris Teguiz, Sr. Alicia B. de Miguel Zambrano, Sr. José Luis Caloi, de los Señores Sr. Jorge L. Jimenez y Sr. Raúl Montoya y del Secretario del Ayuntamiento, Lic. José R. Ponce y Estuvo presente también el Alcalde suplente Sr. Sr. Alberto Hernández Rabiloba. - A continuación se procedió al desarrollo del orden del día. - Se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada

por unanimidad. - Solicitud Del C. Gobernador
 Del Estado, Para que El Ayuntamiento ceda
 En Favor Del Gobierno Del Estado 977.90 mts.
 Cuadrados De Calle a Fin de Construir El
 Albergue Infantil. - Se dió lectura al oficio
 girado por el Ejecutivo Del Estado, bajo el no.
 1435/69, de fecha veintinueve de los corrientes, por
 el cual solicita se autorice por el Cabildo el
 pedio al # Congreso Del Estado, el Decreto, nec-
 sario para ceder al Gobierno Del Estado, el
 área correspondiente a la calle Dieciséis de
 Septiembre en el tramo comprendido entre las
 de Matamoros y Diego de Montemayor, con
 una extensión de 977.90 mts. (noventa y siete
 metros y siete centímetros cuadrados. - Esta
 calle se encuentra entre las manzanas cuyas
 colindancias son: Dieciséis de Septiembre al
 Norte, Cinco de Mayo al Sur, Diego de Montemayor
 al Oriente, y Matamoros al Poniente, la primera
 de ellas y la segunda Cualeana al Norte,
 Dieciséis de Septiembre al Sur, Diego de Montemayor
 al Oriente y Matamoros al Poniente. Tomando en
 consideración que el C. Gobernador Constitucional
 Del Estado manifiesta en su oficio que los predios
 descritos fueron adquiridos por la administración
 que preside, para destinarlos a la construcción del
 Albergue Infantil, cuya construcción estará a cargo
 del C.A.P.F.C.E.; que el Ayuntamiento estima que al
 construirse un Albergue Infantil en el municipio,
 se satisface una de las necesidades de la Población
 al proporcionar, a los madres de familias trabaja-
 doras, un lugar seguro en el cual depositar a
 sus hijos, aprobó la solicitud autorizando a la

Ciudadana Presidente Municipal para que eleve al H. Congreso del Estado, la petición necesaria a fin de que se autorice la cesión de la calle correspondiente, con la condición de que el Gobierno del Estado respete las servidumbres para los servicios públicos de agua, gas, drenaje y alumbrado domiciliario; o bien haga los cambios necesarios, conforme a las especificaciones técnicas de las compañías que suministren el servicio sin causar perjuicios a los terceros colindantes, y a su costa. - Presupuestos Para Dar Riego De Sello a la Avenida Vasconcelos La C. Presidente Municipal solicita del Cabildo - autorización para erogar la suma de \$ 89,000. = (ochenta y nueve mil pesos o. p. o. m. m.) a fin de dar un riego de sello a la Avenida Vasconcelos en un tramo comprendido de la calle Carrejonera a Eufrates de la Colonia Del Valle. - Lo anterior en virtud de que al ejecutarse las obras de las se hicieran algunos curules en dicha avenida, abriendo zanjos lo que perjudicaría al pavimento de mo - sellarse la carpeta asfáltica, ya que si bien se hizo la reposición de pavimento previa compactación, el dejar sin el sello la totalidad de la avenida propiciaría que en uno o dos años más se abrieran baches ya que el tránsito en esa arteria es intenso, circulando vehículos de todo tipo. - El ayuntamiento con vista de lo anterior, aprobó la erogación solicitada por la C. Presidente Municipal. - Gratificaciones Al Personal y Cena De Navidad. - La Presidencia Municipal, sometió a la consideración del Cabildo un proyecto de gratificaciones al personal por un valor total de \$ 260,000 = (Doscientos sesenta mil)

pesos 00/100 m. n.) que fueron asignados al personal teniendo en cuenta los servicios prestados y su antigüedad. - Tras del estudio y discusión del proyecto presentado, el mismo fue aprobado por unanimidad. - Los miembros del Cabildo a la vez estuvieron de acuerdo en que el reparto de las gratificaciones se realice aprovechando la tradicional cena de navidad que se hace a todo el personal, la cual deberá efectuarse el próximo 17 de Diciembre a las ocho treinta de la noche en el salón del centro social o cuando el presupuesto lo permita. - B) Festejos En Diferentes Barrios Del Municipio. - Para llevar un poco de alegría y sana diversión en los días de Navidad, a los diferentes Barrios del Municipio, la C. Regidora, la Alicia P. de Miguel Zambrano, propuso desarrollar cuatro festivales con la actuación del payaso "Pipo" el día 14 de Diciembre, haciendo en ellos un reparto de dulces. - El Ayuntamiento acordó la solicitud propuesta y la erogación necesaria para el desarrollo de estos festejos. - Asuntos Generales a) Arreglos Navidad. - Solicité al Cabildo la autorización necesaria para la compra de cuatro estrellas iluminadas en su interés y el complemento necesario de guías y focos para la colocación de arreglos de Navidad en la Catedral Municipal y los Barrios del Municipio. - Así mismo se les comunicó que los comerciantes de la calle Mississippi coordinados con el Ayuntamiento estén de acuerdo en cubrir el importe de los arreglos que a ellos corresponden, los que serán de su propiedad, debiendo coloborar este Ayuntamiento.

con el pago de la instalación y el consumo de energía. - El Ayuntamiento con vista de lo anterior aprobó las erogaciones solicitadas.

B) Donativo Cruz Roja Delegación Monterrey. Se solicitó autorización al Cabildo para entregar un donativo a la Cruz Roja de Monterrey. - Se solicitó al cabildo la autorización para entregar un Donativo a la Cruz Roja de Monterrey, quien por escrito solicita la misma, ya que en los próximos días celebrará su festival de televisión. - El Ayuntamiento acordó entregar como donativo a dicha Institución la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.).

C) Entrega Del Equipo De Jardinería y Policía De La Colonia Fuentes Del Valle. Se informó al Ayuntamiento que las compañías fraccionadoras de la Colonia Fuentes Del Valle han hecho entrega del equipo de jardinería con que contaban, así como que se absorbió el consumo de energía eléctrica y agua a partir del mes de octubre, recibiendo el alumbrado público para quedar a partir de esta fecha a cargo del Ayuntamiento el mantenimiento del mismo. - Las citadas compañías cedieron en favor del Ayuntamiento dos automóviles marca Volkswagen en malas condiciones a fin de que se destinen para vigilancia de Policía en dicha Colonia. - Por otra parte, se informó al Ayuntamiento que el servicio de Policía se prestará en la mencionada Colonia a través de rondas con la Policía del Municipio hasta en tanto no se resuelva la Junta de Residentes si desea una vigilancia especial de Policías Auxiliares, como perdiendo pagar a ellos los salarios de este personal. Para el mantenimiento de los jardines fue necesario

contrastar tres personas. - Visto lo anterior, el ayuntamiento acordó la celebración del convenio en los términos citados. - 5) Aprobación Plano Lomas de Tampiquito. - Se solicitó al ayuntamiento aprobación para declarar efentos del pago de derechos por aprobación de plano de fraccionamiento a los Vecinos de la Colonia denominada "Lomas de Tampiquito", la cual fue regularizada por la Comisión de Planificación, correspondiéndoles pagar, \$22,336.53 (Veintidos mil trescientos treinta y seis pesos cincuenta y tres centavos) en razón de contar con 142 ciento cuarenta y dos lotes y 23,155.38 veintitres mil ciento cincuenta y cinco metros treinta y ocho centímetros cuadrados de área mensurable. Se solicita la exención tomando en consideración que los vecinos de Lomas de Tampiquito son gentes en su mayoría de escasos recursos económicos, que adquirieron esos lotes de terreno en el año de 1963, no teniendo conocimiento que deberían hacer el pago de esta cantidad, y por otra parte el hecho de que han cooperado para la introducción de los servicios de agua. - Con vista de lo anterior, el Ayuntamiento aprobó declarar efentos a los Colonos de Lomas de Tampiquito del pago de derechos por aprobación de plano de fraccionamiento, debiéndose hacer saber este acuerdo a los interesados y al C. Tesorero Municipal. No habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión citada para la próxima, el 11 de Diciembre de 1969.

La C. Presidente Municipal

[Signature]

Segundo Regidor
[Signature]

Tercero Regidor
[Signature]

Sinco 20
[Signature]

Cuarto Regidor
[Signature]

Sinco Regidor
[Signature]

Presidente Ayuntamiento
[Signature]